



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**Ministerio de Producción y Ambiente**

“2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY  
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

**Ref.: Exp. Elect. N° 43942/26.-**

**Nota: 0151/2026.-**

**Letra: SCGEI-MPyA**

**Río Grande, 29 de mayo de 2026.-**

**Sra. Subdirectora General.  
de Contrataciones y Licitaciones  
Lic. Mónica A. Ordóñez  
Ministerio de Producción y Ambiente. -**

Me dirijo a usted en respuesta a la nota remitida por esa Subdirección, correspondiente al Expediente Electrónico N° 43942/2026, referida a la **Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 62/2026 – RAF 560**, a fin de proceder a la evaluación técnica y económica de la oferta presentada por la Sra. **LEGUE GALLARDO, Marcela del Carmen (C.U.I.T. N° 27-18869710-6)**, en el marco de la contratación de servicios de limpieza en las instalaciones del Ministerio de Producción y Ambiente de la ciudad de Río Grande.

## **I. EVALUACIÓN TÉCNICA**

Esta Dirección Provincial de Políticas Comunitarias Zona Norte, en su carácter de área coordinadora del servicio de limpieza de las instalaciones del Ministerio de Producción y Ambiente en la ciudad de Río Grande, manifiesta conformidad con el servicio prestado por la Sra. Legue Gallardo, Marcela del Carmen.

A lo largo del período trabajado, la mencionada prestadora ha demostrado eficiencia, responsabilidad, puntualidad y compromiso en el desempeño de sus tareas, de acuerdo con lo establecido en el Expediente Electrónico N° 27977/2025. En tal sentido, se considera que la contratante reúne el perfil idóneo requerido para continuar prestando el servicio de maestranza en las dependencias de este Ministerio.

Las tareas a realizar comprenden:

- Barrido y lavado de pisos.
- Limpieza de oficinas, cocinas y baños.
- Limpieza y lustrado de muebles.
- Limpieza de aberturas y lavado de vidrios.
- Recolección de residuos en todos los sectores.
- Limpieza de veredas exteriores.

El servicio se desarrolla en la dependencia del Ministerio ubicada en la ciudad de Río Grande: Perito Moreno N° 519, con una carga de veinte (20) horas semanales de lunes a viernes, cuatro (4) horas por día.

## **II. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

El importe mensual ofertado asciende a **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 550.000,00)**, por veinte (20) horas semanales de prestación distribuidas de lunes a viernes, lo que totaliza la suma de **PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 6.600.000,00)** por el plazo total de doce (12) meses.

El valor ofertado resulta acorde con los honorarios percibidos por los demás agentes contratados bajo idéntica modalidad, iguales tareas y la misma carga horaria, en el marco de los expedientes vigentes de este Ministerio. En consecuencia, no se advierte perjuicio para los intereses del Estado Provincial, siendo el gasto a demandar conveniente y razonable en relación con el servicio a prestar.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

---

**Ministerio de Producción y Ambiente**

“2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY  
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Asimismo, cabe señalar que la contratación se encuadra en la modalidad de **Contratación Directa por Adjudicación Simple**, con un plazo de doce (12) meses con opción a prórroga y posibilidad de redeterminación de precios conforme a lo establecido en la Ley N° 1015, Art. 36, Resolución OPC N° 202/2020 – Anexo IV, o norma que en el futuro la reemplace.

### **III. CONCLUSIÓN**

En virtud de lo expuesto, esta Dirección Provincial presta su conformidad respecto de la propuesta presentada por la Sra. **LEGUE GALLARDO, Marcela del Carmen**, tanto desde el punto de vista técnico como económico, y considera que la contratación no resulta inconveniente para los intereses del Estado Provincial.

**Ulises Omar ÁLVAREZ**

Director Provincial de Políticas Comunitarias Zona Norte  
Ministerio de Producción y Ambiente.-

